

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-715

SALTA, 16 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.913/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/48, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública aconseja el siguiente orden de mérito: 1) Rodolfo Andrés Di Fonzo, 2) Diego Silvestre Olguín y 3) Leandro David Rodríguez.

Que se notificaron en tiempo y forma los postulantes merituados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en virtud de lo dispuesto por la Comisión Asesora, que no se registran vicios de forma, ni de procedimiento, que no existen impugnaciones, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 45/48 y designar al postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Sr. Rodolfo Andrés Di Fonzo en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.


Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo de planta del presupuesto de personal de esta Facultad (Res. 180/14-CS) y que liberará Esteban Wilde Dorado el 08/02/15.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 45/48 y designar al Sr. RODOLFO ANDRÉS DI FONZO - DNI N° 33.617.469 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.



ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente designación a la partida

R-CDNAT-2014-715

EXPEDIENTE N° 10.913/2014

/.

presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS), cargo que liberará el Sr. Esteban Wilde Dorado el 08/02/15.

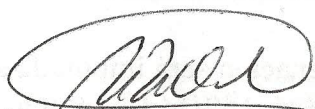
ARTICULO 3º.- Establecer que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

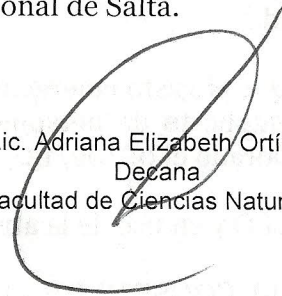
ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docente de 2da. Categoría están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuaran bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Di Fonzo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Di Fonzo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales